ANCADE (ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CALES Y DERIVADOS DE ESPAÑA)

Adscripción de Categoría

Categoría:
II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28028

Domicilio Social/Profesional: C/ Sancho Dávila, 8, 1ºH

Localidad: Madrid

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.ancade.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Jorge Aladro Vico

Cargo: Director General

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Jorge Aladro Vico

Cargo: Director General

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
"ANCADE" se constituye con la finalidad de representar y gestionar los legítimos intereses de la industria española de la CAL, facilitando las relaciones de las empresas asociadas con los Organismos públicos o privados que sea preciso y participando en la elaboración de la normativa de incidencia en el Sector.

Actividades específicas en relación con este Registro:
ANCADE promociona el cumplimiento de las leyes de mercado, la competitividad y la transparencia.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Resolución de conflictos